



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2014-A-MDC

Cieneguilla, 29 de enero de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establecen que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, se dispone que para cada proceso de selección, con excepción de la adjudicación de menor cuantía, la Entidad designará un comité especial que deberá llevar adelante el proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 70-2013-A-MDC, de fecha 15 de mayo de 2013, se conformó el Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección: Adjudicación Directa (Pública y Selectiva) y Adjudicación de Menor Cuantía de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el ejercicio 2013;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2014-A-MDC, de fecha 24 de enero de 2014, se designó al señor Godofredo Alex Guardia Bayona, en el cargo de confianza de Subgerente de Logística, de la Entidad;

Que, estando a lo antes referido resulta pertinente emitir la Resolución de Alcaldía que establezca la nueva conformación del Comité Especial Permanente para los procesos de Selección Adjudicación Directa (Pública y Selectiva) y Adjudicación de Menor Cuantía de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, para el ejercicio 2014;

Estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 70-2013-A-MDC, de fecha 15 de mayo de 2013, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA (PUBLICA Y SELECTIVA) Y ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA para el ejercicio 2014 el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS:

- | | |
|--|-------------------|
| • Señor GODOFREDO ALEX GUARDIA BAYONA
Subgerente de Logística | PRESIDENTE |
| • Ingeniero CESAR AUGUSTO SANDOVAL HUAMAN
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | MIEMBRO |
| • Señor HENRY WILLIAM RIOS GADEA
Gerente de Administración y Finanzas | MIEMBRO |

MIEMBROS:

- | | |
|---|-----------------|
| • Contador DAVID RENE PERALTILLA COAGUILA
Gerente de Administración Tributaria y Rentas | SUPLENTE |
|---|-----------------|





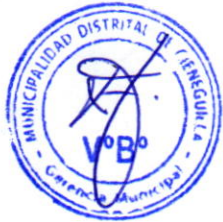
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016-2014-A-MDC

- **Economista JAVIER EULOGIO ARESTEGUI PULLO** SUPLENTE
Gerente de Planificación y Presupuesto
- **Señor DANIEL ALFREDO HERNÁNDEZ TERREROS** SUPLENTE
Subgerente de Fiscalización Tributaria y Gestión de Recaudación

ARTICULO TERCERO.- PRECISAR que el Comité Especial Permanente designado en el artículo 1° de la presente resolución, desarrollara sus labores, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, así como su modificatoria Ley N° 29873, de igual manera su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF y demás normas que las modifiquen.

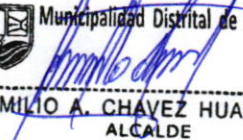
ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Jesusa Torre Sainhua
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE

